

Tenares, Prov. Hermanas Mirabal
Viernes 02 de agosto del 2024

Lic. Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Regional (VIOTDR)
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Su Despacho

Estimado Sr. Matías,

Por medio de la presente y dando seguimiento a lo establecido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 252 sobre el Consejo Económico y Social Municipal (CESM); y a la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, párrafo, inciso C, sobre el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), me dirijo a usted con el fin de solicitar el valioso apoyo técnico del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y actualización del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Tenares.

Tenares es una comunidad en constante crecimiento y desarrollo, y consideramos que la reestructuración de nuestro Consejo de Desarrollo Municipal es fundamental para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y garantizar una gestión municipal más eficiente y transparente.

En este sentido, consideramos que la actualización de nuestro Plan de Desarrollo Municipal que es instrumento de planificación estratégica es fundamental para orientar el desarrollo local de manera integral y sostenible. Además de, para trazar una ruta clara hacia un futuro próspero.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta.

Sin otro particular,


KELVIN DE JESÚS HERRERA MERCADO
Alcalde Municipal



Tel: 809-577-1026



www.Ayuntamientotenares.gov.do



Alcaldiatenares@gmail.com



Calle Duarte esq. C/ Dr. Tejada Florentino, Tenares, Rep. Dom.



@Alcaldiatenares